

BUIN, 15 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 495 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 1025/2015, que aprueba el Manual de Procedimiento para el Otorgamiento de Patentes C.I.P.A., elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 07 de febrero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 10 al 20 de febrero de 2023. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don **Fernando Espina Pino**, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El Memorándum N° 154, de fecha 08 de febrero de 2023 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente Rol 2-2821, a nombre de **Ortopedia y Bienestar Buin SpA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ **Providencia N° 17.613**, de fecha 28.12.2022, ingresada por María Jiménez Reyes, adjunta Solicitud de Transferencia del
- ✚ Fotocopia Certificado de Residencia María Jiménez Reyes.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✚ Contrato de Arriendo de local comercial ubicado en calle _____ suscrito entre Emilio Sánchez Rosales y María Jiménez Reyes.
- ✚ Anexo de Contrato de Arriendo suscrito entre Emilio Sánchez Rosales y Ortopedia y Bienestar Buin SpA.
- ✚ Certificado y Estatuto Actualizado de la Sociedad Ortopedia y Bienestar Buin SpA.
- ✚ Fotocopia RUT de la Empresa.
- ✚ Providencia N° 1.102, de fecha 23.01.2023, en la cual María Jiménez Reyes ingresa contrato de compraventa de la patente comercial

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO.

1.- Autorízase la **Transferencia** de la **Patente Comercial** de giro artículos ortopédicos, pañales, bazar y paquetería, ubicada en calle Arturo Prat N° 207, local 2; a nombre de **María Guillermina Jiménez Reyes**, RUT _____, se transfiere a nombre de **Ortopedia y Bienestar Buin SpA**, RUT _____

2.- Inscríbese en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: E.P.P. VZS mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Ortopedia y Bienestar Buin SpA.doc